

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248

CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

DON ANTONIO BALSALOBRE SALVADOR, SECRETARIO-INTERVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX.-

CERTIFICO.- Que la Junta Gestora de la Mancomunidad celebró sesión ordinaria el día veintiséis de septiembre de dos mil once, de la cual existe en borrador el acta que literalmente copiada dice así:

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, en primera convocatoria, el día 26 de septiembre de 2011

Sr. Presidente:

sí D. Eugenio González García, Alcalde de Gádor

Sres. Vocales:

no D^a. Remedios López Vaos. Alcaldesa de Santa Fe de Mondújar

no D. Manuel Lao González, Concejal de Santa Fe de Mondújar.

si D^o Lourdes Ramos Rodríguez, Concejal de Gádor

si D^a M^a Isabel Sánchez Siles, Alcaldesa de Rioja

si D^a Manuela Mañas Mañas, Concejal de Rioja

si D. Juan Jiménez Tortosa, Alcalde de Benahadux.

si D. Francisco Soriano González Concejal de Benahadux

si D. Juan José Sáez Yebra por la Sra. Alcaldesa de Pechina

si D. Juan José Salvador Giménez Concejal de Pechina

si D^a M^a Mar López Asensio, Alcaldesa de Viator

si D. Francisco Yebra Cruz Concejal Ayunt. VIATOR

si D. Juan José López de las Heras Alcalde de Huércal de Almería

si D. Juan Ibáñez Sánchez, Concejal de Huércal de Almería

Sr. Secretario-Interventor

D. Antonio Balsalobre Salvador

Incidencias: --

En el Salón de Sesiones de la sede de la Mancomunidad (Huércal de Almería, a las 19,00 horas del día 26 de septiembre de 2011, se reúnen, en sesión ordinaria previamente convocada al efecto, los Sres. Integrantes de la misma que quedan señalados.

Por la Presidencia se comprueba el quórum de asistencia, suficiente para el comienzo de la sesión, al asistir más de un tercio de sus miembros.



ORDEN DEL DÍA

- 1- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior, de 12 de septiembre de 2011.-
- 2- Dación de cuenta del Plan Turístico. Cobro de pendiente de pago: Santa Fe, Pechina y Huércal de Almería.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

- 3- Financiacion de aportación a Proyecto Europeo (Poctefex)
- 4- Expediente de Modificación de Creditos num. 1/2011
- 5- Expediente contratación limpieza, musealización del Yacimiento Bayyana, II fase
- 6- Día de la Policía Local
- 7- Creacion de banda Comarcal de Música
- 8- Gestiones con Taxistas
- 9- Tren de cercanías
- 10- Dacion de cuanta de situación de ejecución contratos de servicios varios e inicio de acciones legales, en su caso
- 11- Escritos a Delegacion Medio Ambiente sobre sondeos Calderona y otras inversiones Ciclo del Agua
- 12- Nueva sede de la Mancomunidad
- 13- Dacion de cuenta de gestiones con Aqualia
- 14- Plan de pagos con Endesa Electricidad
- 15- Mociones fuera del orden del día (art. 91.4 ROFRJEL)
- 16- Ruegos y preguntas

1.- Aprobacion, si procede, del borrador del acta de la sesion anterior

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si desean realizar alguna aclaración al contenido del borrador del acta de la sesión de 12 de septiembre de 2011. No produciéndose intervenciones quedan aprobadas por UNANIMIDAD de los 12 miembros asistentes y presentes en el momento de la votación, de conformidad con el artículo 91.1 del ROFRJEL, de 28 de noviembre de 1986, proclamando el resultado la Presidencia.-

2.- Dacion de cuenta de Plan Turístico. Cobro de pendiente de pago: Santa Fe, Pechina y Huércal de Almería

Interviene la Presidencia agradeciendo el esfuerzo economico que hacen los Alcaldes para hacer frente a sus pagos con el Plan Turístico, salvo en tres casos: Santa Fe, Pechina y Huércal de Almería. El Plan debe estar ejecutado a fecha 8 de febrero próximo, hay que justificarlo, y no podemos perjudicar a quienes sí están cumpliendo. Por el Ayuntamiento de Pechina se manifiesta su intencion de proceder al pago de su deuda pendiente, por importe de 86.366,04 euros. De otro lado, solicitan se incluya la ejecución de un carril bici que una Pechina con Benahadux

Por el Ayuntraminto de Huércal, que mantiene deuda de 73.492,65 euros, tambien se manifiesta que pagará en breve
No asisten representantes de Santa Fe; su deuda es de 40.467,18 euros; no obstante ya ha manifestado su Alcaldesa que no pueden proceder al pago, al margen de haber manifestado en otras Juntas sus diferencias con el reparto habido.

D^a Araceli Fernandez, Gerente del Plan, incide en la necesidad de cumplir por todos pues hay que justificar la inversion en el mes de marzo como muy tarde, por lo que es necesario que se paguen las aportaciones correspondientes. Hace una exposición de loe ejecutado y de lo pendiente, inversiones, aportaciones, subvencion de la Diputacion, etc.-



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Sr. Alcalde de Huércal: nuestro municipio aporta más que nadie pero recibe menos, aunque se le adjudicara un fondo restante de 73.000 euros. Hace comparaciones con las aportaciones de otros municipios y lo percibido del Plan.

Sr. Presidente: dado que Santa Fe ha manifestado que no desea seguir con más actuaciones del Plan (salvo las que en su caso estén en marcha), hay una prevision de 15.000 euros que queda disponible para cualquier municipio, sin olvidar el porcentaje que debe aportar al total de inversion.-

Las Alcaldías de Rioja y Huércal manifiestan su deseo de recogerlo; éste razona que, en base a lo expuesto, estima que no debe dudarse de a quien le corresponde esta inversion, manifestando la Sra. Alcaldesa de Rioja que, a pesar de haber asumido grandes sacrificios en su Ayuntamiento para afrontar su aportación (que le ha obligado a renunciar a obras propias), atiende su exposición y, como gesto de buena voluntad, retira su petición. Se agradece este detalle.-

La Presidencia propone que se actúe para el cobro de la deuda de Santa Fe mediante la oportuna retención por el Estado, trámite previsto expresamente en nuestros Estatutos de conformidad con la normativa vigente. Por unanimidad de los asistentes se aprueba de conformidad con dicha propuesta facultándose a la Alcaldía para la realización de cuantos actos y resoluciones procedan para ello; proclamándose el resultado por la Presidencia.-

3.- Financiación aportación a Proyecto Europeo Protecex

Por la Presidencia se informa de la tramitación y acuerdos habidos en relacion con el proyecto europeo Calmarr, cuya solicitud ya se aprobó por esta Mancomunidad. Procede asumir el compromiso, en caso de que se obtenga la financiación solicitada al programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores (Poctefex), de habilitar crédito suficiente para financiar la aportación que corresponde a esta Mancomunidad, por importe de 31.875,00 euros, en dos anualidades. Se estudiará la posibilidad de que dicha aportación la pueda efectuar la propia Mancomunidad, de fondos propios, o bien deba prorratarse entre los municipios que la integran. Por unanimidad de los asistentes se aprueba de conformidad con dicha propuesta facultándose a la Alcaldía para la realización de cuantos actos y resoluciones procedan para ello; proclamándose el resultado por la Presidencia.-

4.- Expediente de modificación de créditos num. 1/2011

Se dio cuenta de una propuesta de la Presidencia, relativa Expediente de Modificación de Créditos numero 1 del Presupuesto de 2011, que dice como sigue:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

Aplicación	Denominación	Crédito extraord.
241131	Retribución Tecnico y Coordinador, Programa NYE 1ª anualidad	68646,05
241202	Alquileres Programa NYE 1ª anualidad	1153,95
241220	Material oficina programa NYE 1ª anualidad	3000
241221	Agua, luz, limpieza y análogos Programa NYE 1ª anualidad	2000
241224	Seguros varios programa NYE 1ª anualidad	500
241226	Publicidad Programa NYE 1ª anualidad	6000
24122700	Asistencia Técnica Formacion Programa NYE 1ª anualidad	13500
24122701	Auditoria externa programa NYE 1ª anualidad	750
241230	Dietas desplazamientos programa NYE 1ª anualidad	1250



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

241479	Ayudas a empresas Programa NYE 1ª anualidad	79750
Total suplementos de crédito		176550

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

Aplicación	Denominación	Crédito inicial	Suplemento	Crédito definitivo
0.11310	INTERESES PRESTAMOS	1000	2000	3000
920202	ALQUILER SEDE	6000	5000	11000
920221	SUMINISTROS VARIOS	35000	8000	43000
432226	SUMINISTROS P. TURISTICO	335622,5	110000 ¹	445622,5
920226	PROTOCOLOS	19977,5	15000	34977,5
Total suplementos de crédito		397600	140000	537600

FINANCIACION de las cantidades arriba reflejadas (bajas/anulaciones)

PARTIDA	RECURSO	IMPORTE
920131	RETRIB. LIMPIEZA Y OTROS	28000
432143	RETRIBUCION GERENTE	15000
920151	GRATIFICAC. TECNICOS	12000
230160	CUOTAS SOCIALES	18310
161210	MANTENM. INFRAESTRUCTURAS	2000
161213	MANTENM. MAQUINARIA	2000
920214	MANTENM. VEHICULOS	8000
423215	MOBILIARIO VARIOS HUERCAL	75000
341227	ESCUELAS DEPORTIVAS CONVENIOS	15000
Total igual a suplementos y /o créditos extraordinarios		175310

NUEVOS INGRESOS

450.50 Subvencion SAE programa Nuevos Yacimientos de empleo, 1ª anualidad: 141.240,00 euros

*** Desglose operaciones de crédito:

No hay

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votacion, en votacion ordinaria, aprobándose íntegramente la propuesta de acuerdo que se ha transcrito por unanimidad de los 12 asistentes, proclamándose el resultado por la Presidencia.-

5.- Expediente de contratación de limpieza, musealización del Yacimiento de Bayyana

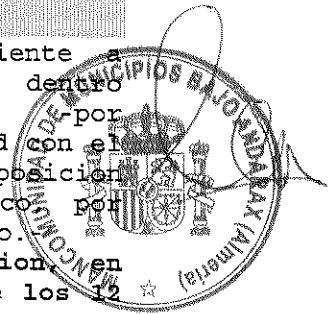
Se dio cuenta del expediente de contratación correspondiente a limpieza y musealización del Yacimiento Bayyana, de Pechina, dentro del Plan Turístico anualidad corriente, que, aun siendo por cuantía- contrato menor, compete a esta Junta de conformidad con el reparto de competencias en la materia que establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público por superar el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto. Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votacion, en votacion ordinaria, aprobándose íntegramente por unanimidad de los 12 asistentes:

1. Aprobar el expediente de contratación referido, modalidad contrato menor
2. Facultar a la Alcaldía para las gestiones oportunas, incluso para la adjudicación definitiva que corresponda, habida cuenta su condición de contrato menor.-

Proclamándose el resultado por la Presidencia.-

6.- Día de la Policía Local

¹ 75.000 mobiliario Huércal; 35.000 nuevos suministros (plaza Casa Moreno)



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248

CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Comenta la Presidencia la preparación de los actos del Día de la Policía Local, a celebra el día 1 de octubre en Viator y el protocolo que se seguirá. La imposición de las menciones previstas se llevará a cabo por cada Alcalde/sa; para años venideros se estudiará la elaboración de un reglamento específico de estos actos, como festividad comarcal.-

La Alcaldesa de Rioja manifiesta que no podrá asistir al coincidir con actos institucionales a la misma hora en su municipio, que celebra la Fiestas Populares.-

7.- Banda Comarcal de Música

Informa la Presidencia las gestiones realizadas con Bandas de Música de varios de nuestros municipios a fin de constituir una Banda Comarcal, idea que apoyan con entusiasmo. Son concretamente: Asociación Musical de Gádor, Asociación Musical 'Maestro Berenguel Escámez' de Pechina, Asociación Musical San José de Huércal de Almería, y la Banda Municipal de Viator. La dirección la ejercerá D. Agustín Clemente Carrion, y sin perjuicio de quem en cada municipio, también intervenga el director de la Banda Local.-

Gratuitamente realizarán conciertos en los diversos municipios, principiando el día 1 de octubre en Viator completando el protocolo del Día de la Policía; la Mancomunidad, en este caso, y los Ayuntamientos cuando actúen sus municipios, deberán sufragar el autocar que los traslade.-

Redactaran un Reglamento de funcionamiento, a fin de que le demos conformidad. La idea es que, en el futuro, se incorporen las nuevas Bandas que se creen.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, aprobándose íntegramente la propuesta que se ha referido en los términos expuestos, por unanimidad de los 12 asistentes, proclamándose el resultado por la Presidencia.-

8.- Gestiones con Taxistas

Informa la Presidencia de las diversas reuniones mantenidas con nuestros taxistas y la Asociación Radio Taxi de Almería, así como con el Alcalde Almería y la Delegación de Transportes de la Junta de Andalucía, en orden a atender la intención de volver al Área de Prestación Conjunta, sistema que funcionó durante más de cinco años con gran satisfacción de las partes implicadas. La Asociación Teletaxi, también invitada, no ha asistido.

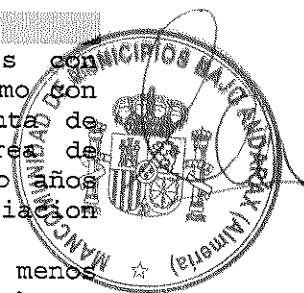
Por Almería se establecen unas condiciones, como contar con menos asalariados nuestros taxistas y fijar una tarifas diferenciadas hasta Cementerio de Almería y hasta Briseis, en Benahadux.-

La Junta está dispuesta a invertir en ello por estimar, como la mayoría de los implicados, que es una buena solución para el servicio de taxi de nuestra zona.-

Seguiremos dialogando.

El Sr. Alcalde de Benahadux manifiesta que el anterior Área funcionó bien, es una idea que le gusta, pero quiere hacer constar que se rompió a causa de la actitud del Sr. Concejal Delegado del Ayuntamiento de Almería. No obstante, se congratula por el cambio que manifiesta el PP para retomar el tema, por lo que los felicita.-

9.- Tren de cercanías



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Se dio cuenta de la una propuesta de la Presidencia que dice como sigue:

AL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD

Eugenio Jesús González García, en su calidad de Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Mancomunidad, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por múltiples razones, como son la seguridad, el respeto al medio ambiente, la comodidad y la rapidez, está demostrado que el ferrocarril es el medio de transporte del futuro. Así lo ha comprendido la Unión Europea, con una clara apuesta por reforzar su peso en el panorama de las comunicaciones en los próximos años.

En concreto hablamos de un medio de transporte con alta capacidad, máxima eficiencia, menos contaminante, rapidez, puntualidad y seguridad. El conocimiento de sólo algunos datos nos da una prueba de las ventajas del transporte en tren sobre otros medios. Mientras circulando a 80 km/h una Autopista de tres carriles por sentido permite el paso de 24.000 personas por hora, una doble vía de tres, dos veces y media menos de ocupación de suelo, podría transportar 40.000 personas en el mismo espacio de tiempo. Además de ser el medio de transporte que menos inversión necesita para su puesta en marcha.

Viajar en tren también sirve para mejorar la eficiencia energética, los estudios demuestran que por un kilovatio consumido un Tren de Cercanías transporta un mínimo de 90 personas, mientras que a igual distancia en autobús lo harían 54 viajeros y en coches no más de 39 personas. Que por cada litro de combustible en coche sólo se podría transportar un peso de entre 19 y 22 toneladas por kilómetro, mientras que el tren permite desplazar 320 toneladas en el mismo recorrido.

En cuanto a la menor contaminación ambiental del tren ante otros medios de transporte, la ventaja del primero es evidente. Un tren emite sólo la tercera parte de oxido de nitrógeno y de monóxido de carbono, y sólo la décima parte de partículas contaminantes que los automóviles, que junto a los camiones producen el 80% de las emisiones de CO₂. Así un viajero de tren emite a la atmósfera 3,6 veces menos de dióxido de carbono, 5,5 veces menos partículas contaminantes, 10 veces menos de dióxido de nitrógeno, 400 veces menos compuestos orgánicos volátiles y 900 veces menos monóxido de carbono que el que utiliza el vehículo particular para sus desplazamientos.

Está demostrado que el uso del ferrocarril reduce el impacto ambiental que generan otros medios de transporte actuales, ya que al ser un medio de transporte masivo, el Bióxido de Carbono que emite a la atmósfera es menor por unidad de carga, es decir; tanto por la cantidad de pasajeros como por material transportado. De esta manera se contribuye a una menor contaminación de forma local en los sitios



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

urbanos y de manera global; lo mismo pasa con la contaminación acústica.

A todas estas ventajas hay que sumarle otras más, como una mayor velocidad que, junto a la ausencia de atascos, permite el cumplimiento estricto de horarios. Los servicios de cercanías superan la velocidad media del coche y del autobús en distancias cortas de acceso a poblaciones, llegando a evitar los congestionamientos automovilísticos. Sin olvidar que es el medio de transporte más seguro; está estadísticamente comprobado que existe una menor probabilidad de accidentes usando el tren en vez del automóviles.

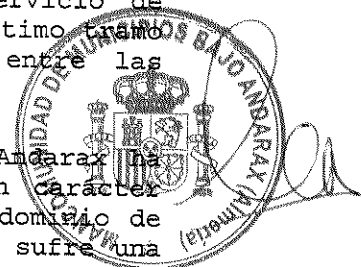
A pesar de todas estas ventajas en las últimas décadas asistimos en Almería a un lento, pero inexorable, proceso de desmantelamiento de las infraestructuras y servicios ferroviarios, a contracorriente de las tendencias futuras y en clara contradicción con el gran crecimiento económico experimentado por la provincia. Es el caso de los llamados Servicios de Cercanías, trenes de gran capacidad y frecuencia, orientados a viajes de ida y vuelta en el mismo día y con horarios cadenciados que realizan trayectos interurbanos de corta distancia, que exceden en capacidad, longitud y duración que incluso llegan a superar a los trayectos cubiertos por los sistemas de metro y tranvía.

Son trenes que circulan por vías convencionales que comparten con el resto de trenes, y utilizan estaciones tanto genéricas para todo tipo de trenes como específicas de cercanías y que prestan servicios de transporte bajo los criterios de seguridad para viajeros, rentabilidad y eficiencia e innovación, contribuyendo al desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente.

En este contexto son cada vez más los ciudadanos, profesionales, empresas y otros colectivos de Almería capital y del Bajo Andarax que están reclamando una alternativa de transporte viable y con expectativas de futuro, como el establecimiento de un Servicio de Cercanías en la Comarca del Bajo Andarax, aprovechando el último tramo (20 kilómetros) de la línea férrea Linares - Almería, entre las estaciones de Santa Fe-Alhama y Almería.

Y es que en los últimos años, la comarca del Bajo Andarax ha experimentado una gran transformación, pasando de tener un carácter eminentemente agrícola (monocultivo de la naranja) a un predominio de la industria y los servicios. La cercanía a la capital, que sufre una secular carencia de suelos de uso industrial, junto a los bajos precios del suelo con relación a la misma, han provocado la creación de numerosos polígonos industriales, donde se instalan empresas de todo tipo (talleres, concesionarios de automóviles, almacenes de distribución...).

Junto a este fenómeno, asistimos también a la aparición de numerosas urbanizaciones residenciales, principalmente de viviendas unifamiliares. Básicamente esta tipología responde a personas que trabajan en la capital, habiendo trasladado su domicilio al amparo de los menores precios de la vivienda.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248

CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Ya en el año 2002 la Asociación de Amigos del Ferrocarril de Almería (ASAFAL) publicaba el documento *Horizonte XXI* donde hacía una propuesta de restablecer, ya que llegó a existir durante los primeros tiempos de puesta en servicio de la línea Linares-Almería, el servicio ferroviario de cercanías en la Comarca entre Santa Fe y Almería que fundamentaba en tres grandes ejes:

- Crecimiento de la población en el área de influencia, con aparición de nuevas áreas residenciales.
- Grave carencia de infraestructuras viarias, y deficiente articulación del territorio.
- Aprovechamiento de recursos ociosos.

La escasez de suelo urbanizable en la capital, ha propiciado la aparición de grandes urbanizaciones en mayor o menor medida en todos los pueblos que forman la Comarca. La vía férrea Linares-Almería podría absorber parte del enorme movimiento de personas generado diariamente entre estas nuevas zonas residenciales y la capital, lugar de trabajo de la mayoría de sus habitantes, y de los residentes en Almería que tienen sus puestos de trabajo en alguno de nuestros términos municipales. Para todo ello, bastaría el aprovechamiento de las estaciones existentes dotándolos de aparcamientos disuasorios para automóviles, así como la creación de unos pocos apeaderos en puntos clave, sin necesidad de grandes desembolsos.

Un factor más para atraer esa demanda de transporte hacia el ferrocarril podría ser la privilegiada situación de la Estación Intermodal, en pleno centro de la capital, con fácil y rápido acceso a la red de autobuses urbanos e interurbanos. Además hay que tener presente que las perspectivas de futuro son de un mayor crecimiento demográfico y económico de la comarca, entendiendo que nos encontramos ante una coyuntura propicia para abordar este gran reto.

A esta realidad socio-económica en nuestra Comarca hay que añadir las graves carencias en infraestructuras viarias del Bajo Andarax y los accesos a la ciudad de Almería. El tiempo ha demostrado que la Autovía A-92, en contra de lo que se creía, en modo alguno ha supuesto una solución a estos problemas, ya que ha generado varios nudos en los accesos a la capital, especialmente en las horas de ida y regreso de los centros de trabajo.

Por último, con el proyecto de red ferroviaria de Cercanías en el Bajo Andarax se pondría en valor una serie de activos ociosos, como la electrificación de la vía, que a pesar de la enorme inversión realizada carece de uso desde el cierre en 1996 de las Minas de Alquife. La tracción eléctrica es ideal para el tráfico de cercanías, con frecuentes paradas y puestas en marcha, a lo que acompaña un perfil muy favorable (el punto más alto es Santa Fe- Alhama, a 232 metros sobre el nivel del mar).

El otro gran grupo de recursos infrautilizados que podrían aprovecharse para este proyecto son las estaciones de la línea. Además de su valor histórico arquitectónico, se trata de edificios



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

singulares, ubicados la mayoría de ellos en pleno casco urbano de sus localidades (salvo el caso de Santa Fe), que podrían ser fácilmente adaptados para la instalación de máquinas expendedoras de billetes y salas de espera de viajeros, sin necesidad de ser dotadas de personal, tal y como ocurre en la red de Ferrocarriles de la Generalitat de Cataluña.

Evidentemente, la denominación de "Red de Cercanías" no implica en modo alguno la asimilación a las características de explotación de las Redes de las grandes aglomeraciones urbanas (Madrid, Barcelona, Sevilla...). Con la premisa de la futura rentabilidad social y económica del proyecto, serían precisos futuros estudios más detallados para cuantificar los flujos estimados, horas y fechas punta, etc., que condicionarían los siguientes aspectos:

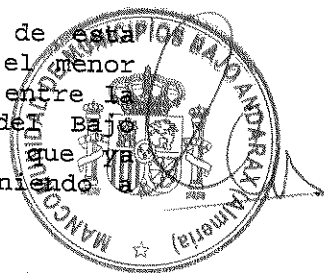
- Número de frecuencias diarias en ambos sentidos.
- Régimen semanal de tales frecuencias.
- Duración estimada del viaje.
- Material rodante a utilizar.
- Sistema tarifario (precios individuales, abonos...)
- Prioridad de las circulaciones (cercanías, regionales, largo recorrido, mercancías...)
- Dotación de personal en tierra y en circulación.

A todo esto habría que sumar una unificación tarifaria, es decir, que esté integrado el precio del billete en una tarjeta de transporte única, facilitando al ciudadano el uso de varios modos de transporte con un solo título de transporte.

Recientemente se han concretado más algunos aspectos de esta propuesta, para que sea viable económicamente y factible en el menor espacio de tiempo posible una alternativa para el transporte entre la capital, y los pueblos que forman parte de la Comarca del Bajo Andarax, aprovechando una infraestructura, lo más costoso, que ya tenemos, y que sería factible con una inversión mínima poniendo a punto la catenaria para emplear unidades eléctricas.

Además sería necesario adecuar las estaciones de Santa Fe, Gádor, Benahadux-Pechina y Huércal-Viator para prestar servicio de trenes de cercanías: adaptación de andenes a la altura de los trenes específicos; marquesinas que resguarden del sol y la lluvia; aparcamientos disuasorios en la propia estación que permitan dejar el coche a aquellas personas que viven en urbanizaciones próximas; máquinas autoventa de billetes; teleindicadores que anuncien la llegada/salida de trenes, etc.

Crear nuevos apeaderos, sencillos, para dar servicio a los nuevos núcleos de población (la Fuensanta-Villa Inés) o ya



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

consolidados (Los Molinos-El Puche), aunque este último, como está previsto el soterramiento a esa altura, debería de existir una previsión futura para una estación subterránea, al estilo de San Bernardo en Sevilla.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Mancomunidad que adopte las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

Primero.- Apoyar e impulsar la puesta en marcha de un Tren de Cercanías que de solución a los problemas de transporte entre Almería y los pueblos que integran la Comarca del Bajo Andarax de una forma más económica, eficaz y respetuosa con el medio ambiente.

Segundo.- Facultar al presidente para que inicie las gestiones y trámites necesarios ante las empresas y administraciones competentes, al objeto de concretar una propuesta viable para que el Bajo Andarax disponga de un Tren de Cercanías con la capital en el menor espacio de tiempo posible.

En Gádor, a 22 de septiembre de 2011

Fdo.- Eugenio Jesús González García

Comenta la Presidencia que es una inquietud popular, con apoyos de diversos ámbitos, pues hay municipios donde no alcanza el transporte metropolitano. Aquí quiero destacar el empeño en su logro por la Alcaldesa de Santa Fe, pues beneficiaría el desarrollo turístico de la comarca; tenemos estaciones y solo haría falta una serie de apeaderos, con poco coste, para hacer del tren de cercanías un transporte agil y eficaz. Otras experiencias similares han sido un éxito.-

Diversos Alcaldes señalan puntos de situacion de esos apeaderos, indicando la Presidencia que se haría un estudio de necesidades, partiendo de que el apeadero debe estar cerca de donde el usuario pueda acceder al tren.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, aprobándose íntegramente la propuesta contenida en la mocion que se ha transcrito, por unanimidad de los 12 asistentes, proclamándose el resultado por la Presidencia.-

10.- Dacion de cuanta de situación de ejecución contratos de servicios varios e inicio de acciones legales, en su caso.-

Por la Presidencia se informa sobre posibles incumplimientos de contrataciones efectuadas con diversas empresas, a traves de subvenciones de la Junta de Andalucía, sobre SMS, sistema de localizacion GIS y Gestor de expedientes, en los cuales ha colaborado la Diputacion Provincial, modulando y supervisando la ejecucion de los contratos. LO cierto es que ninguno de ellos cumple y se trata de requerir a los contratistas para que solucionen, y, caso contrario, se requiera al Servicio de Cooperacion Local la actuacion judicial y/o administrativa que corresponda.-



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votacion, en votacion ordinaria, aprobándose íntegramente la propuesta referida, facultándose a la Presidencia para que realice cuantas actuaciones procedan, por unanimidad de los 12 asistentes, proclamándose el resultado por la Presidencia.-

11.- Escritos a Delegacion Medio Ambiente sobre sondeos Calderona y otras inversiones Ciclo del Agua

Por la Presidencia se informa sobre los escritos remitidos a la Delegacion Provincial de Medio Ambiente, en orden a las obras de inversion de la Comunidad Autónoma en el Ciclo integral del agua, principalmente la puesta en marcha del sondeo de la Calderona I, que nos permita comenzar con el II y/o III, a fin de garantizar el suministro. Quiero destacar que este verano, aunque hayamos pasado algunos apuros, hemos salido adelante gracias a la labor eficaz de Aqualia y la disponibilidad del Pozo 'José Mañas'.

La Sra. Delegada de Medio Ambiente me promete que en quince días estaría funcionado el sondeo, debemos confiar pues son solo unos días. Igualmente comenta el desarrollo de las demás inversiones, conexiones, depósitos, etc., siendo su ejecucion muy escasa y sin perspectivas de actuacion de momento.

Sra. Alcaldesa de Viator: manifiesta que el problema de su municipio no es el caudal de agua sino la necesidad de la conexión de las redes, pues sin ésta su situacion no cambia.

Sr. Alcalde de Huércal: necesitamos agua desalada ya, hay que solicitarla a Almería, es urgente.

Sr. Alcalde Benahadux: solo tenemos pequeños problemas de presion en algunas zonas; por lo demás bien.

Sra. Alcaldesa de Rioja: al contrario que otros años, hemos tenido un verano tranquilo.

Los miembros de la Junta quedan enterados.-

12.- Nueva sede de la Mancomunidad

Por la Presidencia se informa sobre las gestiones realizadas sobre trasladar la sede a un nuevo inmueble, habida cuenta de las carencias que presenta la actual, que, además, compartimos con Aqualia.-

Para la búsqueda de la sede se partía de dos premisas: amplitud y comodidad, y que fuera en Huércal, pues atendemos su importancia en esta Corporacion, además de que la única sede permanente ha estado aquí.-

Tras valorar diversas opciones, se ha localizado un local en la CN 340, frente a Paraje '120', amplio, con buenos aparcamientos, a un precio razonable, pues consta de sala de unos 300 m2, plaza de garaje, almacen de 15 m2 y sala de conferencias de 80 m2 (en planta sótano). Tendrían cabida, pues, no solo los servicios actuales, sino también otros a prestar a través de subvenciones que llegarán en breve.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votacion, en votacion ordinaria, aprobándose por unanimidad de los 12 asistentes:

1. Celebrar contrato de arrendamiento con Inversiones Arafalu SL (CIF B04676722) de local en planta alta de superficie útil de 291,04 m2, de la finca registral 11.600, y de sala de conferencias de 80 m2, archivo adjunto, una plaza de garaje y un almacen de 15 m2, todos ellos de la finca registral 12.659, sito en planta sótano, todo ello del edificio sito en la UEPa.2 de



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248

CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Huércal de Almería. En el expediente constan identificaciones completas y planos.-

2. El precio se fija en 1.300 euros/mes más el IVA aplicable; esta Mancomunidad abonará, además, los gastos de consumo de agua, consumo eléctrico, tasa municipal de recogida de basura y gastos de la comunidad de propietarios, en la parte proporcional correspondiente a la superficie arrendada, del total de las dos fincas registrales que se han referido.-
 3. El plazo se fija en diez años, pudiendo ser objeto de prórrogas sucesivas.-
 4. Se faculta a la Presidencia a los efectos que proceda, incluso la firma del correspondiente contrato de arrendamiento.-
- Proclamándose el resultado por la Presidencia.-

13.- Dación de cuenta de gestiones con Aqualia

Por la Presidencia se informa sobre las gestiones de seguimiento habidas con el concesionario del agua, máxime ahora que se pone al cobro nuevo recibo trimestral; en este sentido agradece la colaboración de los Ayuntamientos facilitando la instalación de las 'oficinas móviles', que de nuevo comienzan a funcionar como se tiene acordado. Hay que dar la mayor difusión a fin de atender a nuestros vecinos.

Los asistentes manifiestan que siguen ciertas deficiencias en el servicio, aunque se haya mejorado en algunos aspectos; concretamente se refieren a 'parcheos' y teléfono de contacto.

Se comenta la limpieza de imbornales y la necesidad de contar con un Plan de Actuación acorde, para que cada municipio conozca el calendario y alcance de la intervención.-

Se acuerda convocar a la Comisión de Seguimiento para la próxima semana, pudiendo asistir un representante de cada municipio.-

14.- Plan de pagos con Endesa Electricidad

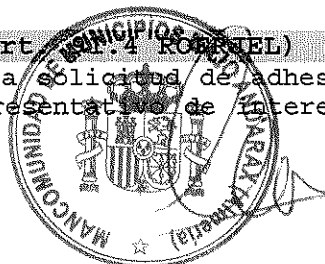
Por la Presidencia se informa sobre las gestiones realizadas con Endesa sobre deudas pendientes y convenio al que se ha llegado para su abono. Hay dos deudas, la primera resuelta ante el Juzgado, de 400.000 euros aproximadamente, y la segunda, de 22.561,44, que ahora se conviene para su pago, en tres vencimientos, de 100.000, 76.561,44 y 76.000 euros, los meses de noviembre 2011 y febrero y mayo 2012. De ahí la necesidad de que los Ayuntamientos efectúen los pagos que, en su caso, tengan pendientes.

El pago se hará con cargo a la parte proporcional del canon anual que debe ingresar el concesionario del agua.-

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, aprobándose íntegramente la propuesta referida, facultándose a la Presidencia para que realice cuantas actuaciones procedan, por unanimidad de los 12 asistentes, proclamándose el resultado por la Presidencia.-

15.- Mociónes fuera del orden del día (art. 41.4 ROFUEL)

La propia Presidencia solicita se incluya la solicitud de adhesión de la Mancomunidad a la FAMP, como órgano representativo de intereses de las Entidades Locales de Andalucía.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real, s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248
CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

Por unanimidad de los asistentes se acuerda declarar la urgencia del asunto, a fin de incluirlo en el orden del día.-

Por la Presidencia se comenta la finalidad de la FAMP como órgano de defensa de intereses locales, y las ventajas que nos proporcionará nuestra integración en la misma.

Conocido el asunto, por la Presidencia se somete a votación, en votación ordinaria, acordándose por unanimidad de los 12 asistentes:

1. Aprobar la adhesión de esta Mancomunidad a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, aceptando sus Estatutos y Reglamentos, Resoluciones y acuerdos, y, como consecuencia de ello, poder hacer efectivos los derechos y obligaciones que se deriven de los mismos.
2. Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos.-

16.- Ruegos y preguntas

Los asistentes plantean el empleo de los 12.000 euros que debe ingresar Aqualia conforme al Pliego para actividades culturales y deportivas. Se contactará con el Animador Cultural y Deportivo de Huércal a estos efectos.-

Se propone fijar un calendario de actuación de la creada Banda de Música Comarcal.

SE propone que por Aqualia se efectúe de manera inmediata y efectiva una Información a los Vecinos sobre la próxima subida de las tarifas aplicables conforme al Pliego, y siempre con anterioridad a su aplicación efectiva, que debe respetar las condiciones del citado Pliego.-

El Presidente comenta las gestiones que realiza en la Diputación a fin de reponer las anteriores Comisiones comarcales de Cultura y Deportes que tan buen resultado dieron. Invita a los Concejales Delegados correspondientes para que trabajen en este tema, pues se pueden hacer cosas interesantes, como Media Maratón del Bajo Andarax, Rutas de Coches Antiguos, Triathlon, etc.-

D. Juan José Saez solicita se solucione la continuidad de la actividad de parapente en Pechina, subida a Sierra Alhamilla, e insiste en ejecutar el carril bici entre Benahadux y Pechina que antes refirió.- Finalmente, se solicita se regularice el logotipo de la Mancomunidad que se viene empleando desde que el Plan Turístico comenzó a funcionar.-

Con lo que no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20,30 horas del día 26 de septiembre de 2011, extendiéndose la presente acta, en trece páginas páginas, de que como Secretario certifico.-----

Para que conste y remitir a los Ayuntamientos para su exposición al público, expedido el presente de orden con el visto bueno del Sr. Presidente D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, en Huércal de Almería (Almería), tres de octubre de dos mil once.-

